

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Conservación y Uso Sostenible de Bienes y Servicios Ambientales y Manejo Integral del Agua.

LINEA 1: CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS. *Mantener, Restaurar y Regular la Oferta Ambiental Regional.*

Esta línea de intervención busca un manejo adecuado de las condiciones naturales y sociales que favorecen la oferta de recursos estratégicos como agua, aire, paisaje, suelo, diversidad cultural y biodiversidad, a partir de una inversión adecuada y oportuna del capital colectivo en ecosistemas de áreas protegidas, cuencas, bosques, territorios indígenas, áreas de reforma agraria y centros urbanos.

Esta línea de gestión requiere mantener una acción integral y descendente desde las zonas de nieves perpetuas hasta el río Magdalena, pasando por las áreas de parque nacionales naturales y sus zonas de amortiguación; los terrenos agropecuarios de la parte alta, incluidos aquellos destinados a cultivos con fines ilícitos; las cuencas abastecedoras para los centros poblados, donde se genera buena parte de la recarga hídrica; pasando por los centros urbanos, hasta llegar a las zonas ganaderas y agroindustriales del plan del Tolima.

PROGRAMA A. Consolidación del Sistema Regional de Áreas Protegidas.

Se trata a través de este programa de garantizar la diversidad biológica in situ y el equilibrio en las zonas de recarga hídrica y de interés ambiental, especialmente aquellas que corresponden a la zona alta, donde justamente se sitúan más de 300.000 has. de páramos y se aloja gran parte de la biodiversidad regional.

Esto significa, Cooperar con la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales UAESPNN, Asociaciones de Usuarios de Distritos de Riego, Autoridades territoriales y demás instituciones gubernamentales y sociales en la formulación de lineamientos regionales para la preservación y manejo de estas áreas; actualizar los planes de ordenamiento para páramos y zonas de amortiguación de parques nacionales naturales del Tolima ubicados en las ecorregiones Eje Cafetero, Macizo Colombiano y zonas Áridas del Alto Magdalena al mismo tiempo que se avanza en la formulación del plan de ordenamiento de la zona de amortiguación del páramo de Sumapáz en el Oriente del departamento; lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos previamente concertados; formular planes de manejo para las áreas anteriormente mencionadas; Contribuir a la ejecución de dichos planes de manejo, es estrecha cooperación con las

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada, Preservémoslo!”

comunidades locales asentadas en los territorios aledaños y, avanzar en la generación de conocimiento social y técnicamente significativo sobre estas áreas.

PROYECTO A1: Manejo Integrado de Cuencas del Tolima

*Concertación Asociación de Usuarios y Distritos - Enero del 2004

Entre los años 1980 a 1990, se venían presentando conflictos entre los usuarios de las distintas Asociaciones de los Distritos de Riego, de las corrientes reglamentadas y no reglamentadas, debido a la disminución del caudal de las principales fuentes abastecedoras de agua en el departamento del Tolima, ocasionado lo anterior, por los prolongados períodos de verano.

CORTOLIMA, buscó el acercamiento con dichas asociaciones, con el fin de dar soluciones al conflicto que se venía presentando, y logró establecer la concertación respecto al manejo de las cuencas hidrográficas, lo mismo que la inversión a realizar con los recursos cancelados por concepto del uso del agua.

Es así como nace el Acuerdo 020 de mayo 19 de 1993, emanado por el Consejo Directivo de CORTOLIMA, el cual en su artículo 5º establece, que los dineros captados por concepto de la tasa por uso de agua, serán destinados para el Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas, con fines de prevenir el deterioro y la disminución del recurso hídrico a través del manejo concertado de la cuenca hidrográfica, y brindar así la sostenibilidad del recurso hídrico.

Es por esto que esta meta, anualmente es concertada con las diferentes asociaciones de usuarios y distritos de riego de las diferentes cuencas hidrográficas del departamento, de acuerdo a lo recaudado el año inmediatamente anterior, para éste caso lo recaudado según la Resolución No. 216 del 31 de enero de 2003. Es así como a principio de año, se pactan con los usuarios actividades para adelantar acciones conjuntas en las diferentes cuencas de los ríos: Alvarado, Chipalo, Opia, Totare, China, Venadillo, Palmar, Luisa, Saldaña, Recio, Coello, Cucuana, Combeima y Lagunilla.

Se tienen programados: \$1.347.092.726

A.1.1 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca Coello y Saldaña, cofinanciación asociaciones.

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

La corporación inicia el proceso de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas bajo el enfoque de investigación, acción y participación donde se pretende integrar los para permitir avanzar en el modelo de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la interrelación de los conocimientos de los expertos y el conocimiento empírico que tiene la comunidad en general, implementando la metodología PACOFOR de gran aceptación por parte de los habitantes de las cuencas. De esta manera se pretende lograr una apropiación que se refleje en la voluntad y compromiso en el alcance de los logros. Para ello se cofinanciará con las asociaciones de usuarios la ordenación de las cuencas mayores de los ríos Coello y Saldaña (Amoyá) las cuales nacen en la cordillera central haciendo parte de áreas estratégicas y de desarrollo productivo donde se ejerce gran presión sobre los recursos naturales, ya que las actividades agropecuarias son el principal sustento de las comunidades allí asentadas. Suman un área total de 322.045,2 has.

Las cuencas mayores en estudio fueron priorizadas mediante acuerdo No.011 de Agosto 5 de 2003 expedido por el consejo directivo de CORTOLIMA y publicado en diario oficial año CXXXIX, No. 45.315, viernes 19 de septiembre de 2003

Recurso asignado: \$ 293.388.640

A.1.2 Proyecto PROCAZ GTZ. Proyecto recuperación agua y suelos, 5 municipios: (Líbano, Murillo, Cajamarca, Rovira, Ibagué) contrato de cooperación tecnológica 028/03. Proyecto por 5 años. Cofinancia Asociación.

El objetivo de este proyecto es la recuperación de agua y suelos, en el Departamento del Tolima, el cual da inicio en el año 2003, según contrato de cooperación tecnológica No. 028/2003.

Es importante comentar que el compromiso adquirido por CORTOLIMA es por 5 años, el cual consiste en transferir tecnologías tendientes a la conservación de suelos trabajando los principios de labranza mínima, siembra directa, uso de cobertura y rotación con abonos verdes; mediante el establecimiento de parcelas demostrativas en cultivos de frijol, maíz, arveja, habichuela, papa y recuperación de praderas. Así mismo se incorpora el aspecto de educación ambiental con actividades tales como: talleres de capacitación para técnicos, giras demostrativas, demostraciones de método en siembra directa, con sembradoras manuales, demostraciones de resultados, ajuste del paquete tecnológico, para cultivos, días de campo, programas radiales, entre otros.

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

a). COMPROMISOS DE CORTOLIMA: Dedicar de tiempo completo un Ingeniero Agrónomo, quien adelantará las actividades de campo en los 5 municipios, los cuales son: Líbano, Murillo, Rovira, Cajamarca e Ibagué, de la fase inicial y la socialización del proyecto en otros municipios para ser incluidos en la segunda fase. Este ingeniero debe contar con el apoyo de un vehículo para el desplazamiento a campo.

Así mismo debe destinar un profesional para ejercer las labores de coordinador, el cual dedicará 1/3 de tiempo.

También debe contratar un pasante (Ing. Agrónomo o Forestal), como apoyo a las actividades de campo.

Además debe aportar recursos para la adquisición de insumos, maquinaria y equipos y transferencia de tecnología (asistente técnico), necesarios para la implementación del proyecto.

b). COMPROMISO DE LA CAR - GTZ: Aportar recursos para adquisición de insumos, capacitación, extensión y divulgación.

c). COMPROMISO DE ASOCARs: Realizar la coordinación nacional del proyecto, asesoría y transferencia técnica para el desarrollo del proyecto.

d). COMPROMISO DE LOS MUNICIPIOS: Dedicar un funcionario de tiempo completo, con transporte para desarrollar las actividades propias del proyecto y aportar recursos económicos para la adquisición de insumos y maquinaria.

Se tienen programados: \$68.000.000

A.1.3 Proyecto GTZ – Guadua. Manejo sustentable de los guaduales eje cafetero. Cofinanciado Asociaciones

Se continuará con el convenio de cooperación No. 020 del 2001, el cual finaliza en el año 2005, con posibilidad de prórroga; el cual consiste en concentrar esfuerzos, apoyar y desarrollar actividades que conduzcan al manejo sostenible de la guadua; tarea que se debe adelantar necesariamente con el apoyo de los actores vinculados a las actividades de aprovechamiento, comercialización, transformación, industrialización e investigación. El proyecto está integrado por el MMA, las CARs del eje cafetero y la agencia alemana de cooperación técnica GTZ.

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

Se tienen programados: \$68.000.000

A.1.4 Control de erosión (gaviones, muros, trinchos) Cofinanciado Asociaciones

Como resultado de las diversas formas de sobreexplotación de los recursos y manejo inadecuado de las laderas, la erosión severa afecta cerca de 74.800 has en los municipios de Chaparral, Dolores, Suárez, Armero Guayabal, Carmen de Apicala, Alpujarra, Natagaima y Ataco, provocando una creciente sedimentación de los ríos, aumentando la capacidad de escorrentía; así mismo la ganadería extensiva, los cultivos limpios y las quemadas, traen como consecuencia la denudación de los suelos y por lo tanto el deterioro de éstas áreas. Es por esto que CORTOLIMA, realiza este tipo de actividades preventivas, en cuencas hidrográficas.

Se tienen programados: \$200.000.000

A.1.5 Apoyo, manejo y valoración de la fauna silvestre en el Departamento del Tolima: Cofinanciado Asociaciones

La Gestión Ambiental en Fauna Silvestre esta enmarcada en el conjunto de principios fundamentales desarrollados por la ley 99 de 1993, los cuales se dirigen, entre otros, a asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales renovables, temas de inaplazable consideración en los procesos de toma de decisiones por parte de las Autoridades Ambientales. Es así como la administración y el manejo de la fauna silvestre esta a cargo de las CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES de conformidad con el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, tiene jurisdicción sobre todo el territorio de Departamento del Tolima, ejerciendo su control y vigilancia sobre el recurso fauna a través de la Subdirección de Gestión Ambiental.

Como objetivo general se tiene la firma de alianzas para el manejo y valoración de la fauna silvestre en el departamento. Convenio Universidad del Tolima, Gobernación y Cajas de Compensación.

El manejo de fauna silvestre en cautiverio implica la observación de procedimientos técnicos y administrativos encaminados a lograr que los

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

especímenes cuenten con las condiciones más propicias para intentar revertir los daños que les han sido causados mientras eran comercializados o mantenidos en cautiverio.

Los problemas de conservación más complejos, lo representa el manejo de aquellos individuos de fauna silvestre que son objeto de decomisos por parte de las autoridades ambientales regionales, los tres posibles destinos para estos animales son la liberación, la reubicación y la eutanasia.

Como resultado se contará con historias clínicas, actas de necropsia, pruebas de laboratorio clínico, patología, microbiología y parasitología actualizadas. Igualmente, se contará con los conceptos técnicos correspondientes a las liberaciones y demás formas de remisión sobre los cuales se haya recomendado su ejecución. Finalmente se contará con un documento que debe contener unos análisis detallados de los protocolos y técnicas aplicados tanto en la rehabilitación clínica como en la rehabilitación biológica indicando ventajas y desventajas de los mismos.

Debido a que la Corporación no cuenta con las instalaciones y materiales con los cuales se puede realizar exámenes de laboratorio, hospitalizaciones, procedimientos quirúrgicos etc, se llevarán a cabo convenios con entidades que cuentan con estos materiales disminuyendo los costos de inversión. Los convenios se realizarán con la Universidad del Tolima y/o otras entidades especializadas en las diferentes ramas de fauna silvestre.

Recursos asignados son \$ 50.000.000

A.1.6. Conservación de especies endémicas (Titi gris, danta y loro orejerillo). Cofinanciado Asociaciones

Las especies faunísticas nativas han sido objeto de gran presión debido a que de manera directa (caza y posterior comercialización) e indirecta (eliminación del hábitat natural manifestado en tala de bosques) se han disminuido la cantidad de individuos quedando algunos de gran importancia ecológica que deben ser objeto de conservación. Es por ello que se hace necesario generar las condiciones naturales para que no se extingan y por el contrario se logre su multiplicación. Por tal motivo Cortolima, aunará esfuerzos técnicos, económicos y humanos junto con la Universidad del Tolima, Gobernación del Tolima y Asociaciones de Usuarios, para la preservación de estas especies únicas en el departamento.

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

Recursos programados \$ 20.000.000

A.1.7 Mantenimiento de plantaciones establecidas en años anteriores, en los convenios: 41/01; 1993520/01 y FNR-100220/02 y otros establecimientos cofinanciados

Como se puede verificar en el informe de Gestión del año anterior (2002), se establecieron plantaciones de tipo protector productor, con recursos provenientes del Ministerio del Medio Ambiente, crédito BID y del PNUD, área que ascendió a las 1.745 has. Establecidas en 30 municipios, meta cumplida en su totalidad; así mismo en la presente vigencia se está desarrollando un proyecto presentado al Fondo Nacional de Regalías, el cual es realizar el establecimiento de 1.142 has., a la fecha se encuentra en ejecución el 80% de éste proyecto. Como se puede analizar son plantaciones que requieren de un manejo adecuado (seguimiento), por parte de la Corporación para garantizar el objetivo por el cual fueron establecidas (área recuperada); es por esto que se requiere que la Entidad realice por lo menos un mantenimiento a las plantaciones.

Los convenios por el cual fueron establecidas las plantaciones y se pueden verificar en la oficina de Contratos, son los siguientes:

- 1.247 has, establecidas con el convenio 041, el año 2002.
- 498 has, establecidas con el convenio 1993520, el año 2002.
- 1.142 has, establecidas con el proyecto FNR 10022 (en actual ejecución).

De otra parte es importante comentar que uno de los compromisos de CORTOLIMA con el Ministerio, es el seguimiento y evaluación de las plantaciones establecidas en años anteriores, con el objeto de garantizar la sustentabilidad de las plantaciones.

Atendiendo las directrices emanadas del Decreto 2170 del año 2002, reglamentario de la Ley 80, los procesos de contratación; la Corporación contratará los mantenimientos por licitación pública, lo que obliga a la entidad a contratar las interventorías externas, dando cumplimiento a la Ley 80/93.

Recursos asignados: \$ 2.381.775.000

A.1.8 Administración, control y monitoreo del recurso Hídrico. Cofinanciación Asociaciones

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

Es de gran importancia ejercer labores de administración, control y monitoreo porque permiten generar datos que mediante su interpretación podrán reflejar el estado del recurso hídrico y evaluar las acciones desarrolladas. De esta manera se hace beneficioso debido a que sobre la marcha se podrán medir los resultados tomando las medidas correctivas. Además alimenta el sistema de Información ambiental que ayuda a la toma de decisiones basados en datos tomados directamente en campo y que permiten realizar algunas estimaciones y tendencias del comportamiento del recurso natural.

Recurso asignado: \$ 206.949.264

A.1.9 Programa Desarrollo y Paz en el Tolima (Programas de participación comunitaria)

El programa Desarrollo y paz del Tolima, es una iniciativa surgida originalmente desde la Gobernación del Tolima constituyéndose en un importante proceso de concertación y alianza donde hoy participan instituciones como Gobernación del Tolima, Coruniversitaria, Cámara de comercio, Arquidiócesis de Ibagué, Universidad del Tolima, Comité de Cafeteros, Federación de ONG's, Red de Solidaridad, Fundación Social y Cortolima, las cuales han aunado esfuerzos técnicos, económicos y humanos para la construcción social de región, buscando convivencia pacífica y la dignificación de la vida de los tolimeses. Con este proyecto CORTOLIMA se hace partícipe en la ejecución a través de alianzas estratégicas en pro del desarrollo económico y ambiental del Departamento.

Recursos asignados: \$ 15.650.000

PROYECTO A2: Adquisición y manejo de predios con fines de protección de cuencas abastecedoras de acueductos y sistemas de riego.

A.2.1 Adquisición y manejo de predios con fines de protección de cuencas abastecedoras de acueductos y sistemas de riego.

En la actualidad el Tolima ha adquirido cerca de 10.000 has., para fines de conservación en áreas de recarga hídrica en las diferentes cuencas hidrográficas, las cuales surten acueductos, centros poblados, distritos de riego, entre otros; es

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

por esto que anualmente se aúnan esfuerzos con las asociaciones de usuarios y distritos de riego, para adquirir áreas degradadas o reservas protectoras en las diferentes cuencas hidrográficas (14). Dentro de las actividades importantes que se realizan en éstos predios son a saber: ordenación de predios, proyectos de recuperación o mantenimiento (rastrojeras, enriquecimiento forestal, aislamiento, entre otras), proyectos de ecoturismo, proyectos demostrativos y sustentables para la comunidad, conservación de la biodiversidad, entre otros.

Recursos asignados: \$232.651.322

PROGRAMA B. Desarrollo Ambientalmente Alternativo para el Tolima.

B.1 Cadenas forestales productivas

Se trata de impulsar el establecimiento de plantaciones forestales en las áreas que posean esta vocación, al mismo tiempo que se asocian durante su levante con productos agrícolas de corto plazo que permitan la sostenibilidad de este cultivo, se identifican las variedades más promisorias desde el punto de vista comercial, se avanza en cuanto a la adopción de tecnologías más limpias para su manejo y, se establecen estructuras para su procesamiento, industrialización y comercialización final en los mercados nacionales e internacionales. Adicional, se establecen variedades que permitan su utilización como forrajes, cercas y leña para combustible, evitando así la presión sobre especies en condición de amenaza u otras que pudieren generar ingresos por su aprovechamiento como madera, resina, medicina, condimento u otros fines.

B.1.1 Establecimiento de plantaciones protectoras, enriquecimiento forestal, aislamiento protector en zonas protectoras que surtan acueductos municipales y veredales con la participación de la comunidad, sin aislamiento.

Esta actividad es necesaria para recuperar áreas ya sea adquiridas o para recuperar zonas estratégicas en las diferentes cuencas hidrográficas. El resultado de esta actividad con las diferentes comunidades, donde se ha aplicado la metodología ha tenido un excelente resultado, ya que la comunidad ha adquirido una mentalidad en pro de la protección de los recursos naturales y la

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

sustentabilidad de los mismos. Estos recursos se multiplican con el aporte de mano de obra no calificada de la comunidad beneficiada.

Recurso asignado \$ 50.000.000

B.1.2 Programa de recuperación de cuencas hidrográficas mediante el establecimiento de plantaciones protectoras productoras (programa Cacao Tolima) Producción material vegetal.

Desde el año 2002, se viene adelantando el programa de establecimiento de plantaciones de tipo protector productor, como es el caso de la meta de la Gobernación del Tolima, la cual es de lograr el establecimiento de 13.000 has., de Cacao en el departamento del Tolima, por regiones tales como: norte, sur y sur-oriente. Este convenio de cooperación es entre Gobernación, Fedecacao, Alcaldías y Cortolima; donde Cortolima aporta 120 plántulas /ha. De ésta gran meta, la que se tiene proyectada para el 2004 es de 169.600 plántulas.

Recurso asignado \$ 5.000.000

B.2. Incorporar la dimensión ambiental en los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito.

B.2.1 Proyecto de Sustitución de cultivos de uso ilícito mediante la implementación de la metodología PACOFOR (organización comunitaria y actividades sustentables), Familias guardabosques-Programa Presidencia de la República. Producción material vegetal, reforestación protectora-productora, agroforestería, proyecto género, seguridad alimentaria, adopción de nacimientos.

Familias Guardabosques es un programa de la Presidencia de la República, el cual busca apoyar comunidades localizadas en ecosistemas estratégicos o áreas de conservación y protección, con presencia o en riesgo de ser afectada por cultivos ilícitos, para que consoliden proyectos de vida acordes con los principios democráticos que orientan el progreso económico y social en Colombia, brindándoles una alternativa legal de ingresos

Dentro del programa de Familias Guarda bosques, la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, aplicará la metodología generada por el

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

proyecto Pacofor, la cual busca vincular a la comunidad en el manejo y desarrollo forestal a través de proyectos productivos de reforestación, Agroforestería, viveros comunitarios comerciales, seguridad alimentaria, huertos medicinales, mecanismos de desarrollo limpio, ecoturismo, conservación de suelos, saneamiento hídrico, manejo de bosque natural, grupos productivos empresariales y lo más importante, despertar en la comunidad el espíritu autogestionario y participativo para solucionar sus problemas ambientales partiendo de su propia realidad aplicando un proceso de capacitación concertado con los técnicos, basado en el aprender- haciendo.

El objetivo principal es formular una estrategia metodológica de Organización y Participación comunitaria para el acompañamiento técnico-ambiental en los municipios Chaparral y Rioblanco del departamento del Tolima para la ejecución del proyecto Familias Guardabosques que conduzcan a conservar, recuperar y revegetalizar Ecosistemas Estratégicos.

Con el equipo de trabajo se atenderá un total de 48 veredas en los municipios de Chaparral y Rioblanco, para una población beneficiada de 3000 familias guardabosques. Por tal razón cada técnico atenderá 4 veredas con un promedio de 250 familias.

El área de trabajo del proyecto donde se ejecuta, es en los municipios de Chaparral en 30 veredas y en el municipio de Rioblanco, en 18 veredas para un total de 48 veredas, con una población beneficiada de 3.000 familias guardabosques.

Presupuesto asignado: \$ 50.000.000

B.3. Conservación de la diversidad cultural en el Tolima.

Se trata en este proyecto de consolidar la diversidad cultural, a partir de la preservación de las culturas indígenas como alteridad al pensamiento hegemónico y promover su coexistencia en condiciones de justicia equitativa.

B.3.1 Recuperación áreas degradadas en el departamento del Tolima (comunidades indígenas-zonas áridas y semiáridas) con actividades tales como: recuperación cobertura vegetal con procesos productivos.

Colombia es un país rico en diversidad natural y cultural, pero ha basado en buena medida su desarrollo económico en la explotación inadecuada de sus recursos naturales, suponiendo una existencia ilimitada y un libre acceso a los mismos que han conducido a un creciente deterioro expresado en este caso en la degradación del suelo, donde, el 45% del territorio nacional se usa para fines diferentes de su vocación y el 8.5% presenta erosión severa, el desecamiento de las fuentes de agua pues a pesar de ser un país rico en ella, en el 14% del territorio nacional hay déficit y en promedio se desecan 2 pequeños cauces por día. Por lo anterior Colombia es reconocido internacionalmente como un Hot spots, es decir un país de doble condición, altísima oferta de biodiversidad y altísimas tasas de destrucción de la misma y nuestro departamento es insignia visible de tal situación.

En las zonas áridas y semiáridas, que presentan gran riqueza en endemismos de flora y fauna y en oferta de recursos mineros, predominan la ganadería, la agroindustria y algunos sistemas extractivos que las afectan, generando fuertes procesos de degradación y erosión del suelo; caso típico del Tolima, donde cuenta con 17 municipios ubicados en zonas áridas y semiáridas, para un total de 629.600 has. Del departamento. Es importante comentar que uno de los ecosistemas más deteriorados y casi extintos del país son los bosques secos. Con la pérdida de la flora en éstos ecosistemas, se agudiza más la problemática de erosión laminar, ocasionada por las lluvias; con lo anterior aumenta el porcentaje de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades indígenas de nuestro departamento.

Dentro de las principales actividades que se realizan para la recuperación de estas zonas se encuentran:

Recuperación cobertura vegetal Esta actividad se realiza con algunas comunidades indígenas, en aras de realizar trabajos conjuntos con la comunidad, aplicando la metodología PACOFOR, basadas en el aprender haciendo, para que la comunidad indígena de nuestro departamento se vuelva autogestionaria de su propio desarrollo comunitario. Dentro de las acciones que se realizan con ellos son: autodiagnóstico ambiental participativo, establecimiento de parcelas demostrativas (agroforestales, prot-prod. dendroenergético, silvopastoril, bancos proteicos, etc.), adopción de nacimientos, seguridad alimentaria, entre otros.

La anterior metodología es utilizada para frenar un poco con la comunidad, el avanzado estado de transformación y deterioro del paisaje en estas zonas; así como también la pérdida de ecosistemas, especies y estirpes genéticas, recurso que pudo haberse perdido o estar en grave riesgo.

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

Recurso asignado: \$ 50.000.000

B.3.2 Adecuación, construcción, mantenimiento y puesto en marcha de pozos profundos y reservorios de agua para las comunidades indígenas.

Construcción y rehabilitación de jagüeyes: Propender por un mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades indígenas, que viven en condición de pobreza y dramáticas condiciones de oferta ambiental y sustentabilidad ambiental, los cuales se encuentran estrechamente articulados entre si. Uno de los retos de la Corporación es conciliar estos objetivos para mitigar la deficitaria oferta hídrica de éstas zonas, es mediante la construcción y adecuación de reservorios de agua, para que las comunidades indígenas puedan disponer del recurso hídrico, para actividades agropecuarias y domésticas.

Adecuación de pozos profundos: Con Ingeominas, las alcaldías y las comunidades indígenas, CORTOLIMA viene aunando esfuerzos para disponer de agua potable para el consumo humano en estas zonas.

Recurso asignado: \$ 170.000.000

PROGRAMA C. Fortalecimientos alianzas ONG's

C.1 Contrapartida y/o cofinanciación proyectos para recuperación de cuencas hidrográficas del Tolima, mediante metodologías ambientalmente sustentables ONG's

Cortolima continúa vinculando a las Organizaciones no gubernamentales (ONG's) en el desarrollo de proyectos ambientalmente sustentables para que de esta manera se fortalezcan las alianzas estratégicas con estas organizaciones con el fin de aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos en la recuperación y preservación de los recursos naturales a través de metodologías ambientalmente amigables.

Recurso asignado: \$ 400.000.000

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Manejo Integral del Agua

LINEA 2: GESTION AMBIENTAL URBANO REGIONAL

La gestión ambiental estaba exclusivamente asociada al sector rural, mientras los centros urbanos se percibían como cajas negras con gran consumo de energía y recursos para generar inmensas masas de desechos. Las altas tasas de crecimiento poblacional en las ciudades colombianas, la constante migración campesina hacia los centros urbanos y los problemas económicos, hizo necesario contar con un sistema de conceptos y métodos para atender la creciente demanda de servicios ambientales en los grandes centros poblados.

PROGRAMA A. -: AGUA POTABLE

PROYECTO A1-: SANEAMIENTO HÍDRICO CON PRIORIDAD EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUAS A LOS CONGLOMERADOS HUMANOS.

Se emprenderán acciones de saneamiento hídrico en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos, por el alto impacto favorable que genera sobre la salud y de paso a la economía de las familias tolimenses. El orden puede variar en virtud de la gestión municipal en el escenario nacional o internacional y/o las concertaciones que se deriven del Fondo Regional de Saneamiento Hídrico.

A.1.1 Saneamiento Hídrico de las cuencas de los ríos Coello, Combeima, Prado, Saldaña, Totare, Lagunilla, Recio y Guarino: Proyectos presentados al Fondo Nacional de Regalías (FNR): Líbano, Rovira, Ortega, Casabianca y listado de municipios según actas del comité Fondo de Descontaminación Ambiental.

Para la vigencia 2004, se dará cumplimiento a la Política del Gobierno Nacional y a lo pactado en el Acuerdo No. 004 del 2003, programa del Fondo de descontaminación hídrica del departamento, según la última acta del Fondo Regional de Inversión, realizada en el presente año.

Recurso propuesto: \$ 493.612.277

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

A.1.2 Construcción Colectores y emisario final, para la conexión a la planta el Tejar, en barrios del sur de Ibaqué.

CORTOLIMA y la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. Oficial E.S.P, construyeron la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Tejar la cual tiene las siguientes unidades de tratamiento.

En la actualidad la PTAR se encuentra en proceso de arranque y estabilización y le están ingresando un volumen promedio de aguas residuales (AR) de 120 Lt./seg. correspondiente a las aguas residuales que se genera principalmente en la zona centro de la ciudad y un porcentaje aproximado de remoción de carga contaminante de 70% en DBO y SST.

Que la cobertura de la PTAR para lo cual fue diseñada, incluida suministrar el tratamiento de las aguas residuales de la zona sur de la ciudad, para lo cual estaría en capacidad máxima de tratar un volumen de 150 a 200 Lt/seg.

En la actualidad las aguas residuales de la zona sur de la ciudad, se están arrojando a la Quebrada El Tejar y sus afluentes sin previo tratamiento, debido a que no se cuenta con el colector para esta zona.

El Decreto 3100 del 30 de Octubre de 2003, establece en su **Artículo 20.- Destinación del Recaudo.** *Los recaudos de la tasa retributiva por vertimientos se destinarán exclusivamente a proyectos de inversión de descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad de agua, para lo cual las Autoridades Ambientales Competentes deberán realizar las distribuciones en sus presupuestos de ingresos y gastos a las que haya lugar para garantizar la destinación específica de la tasa.*

Que la construcción del colector el tejar se constituye en una obra de descontaminación toda vez que con su funcionamiento, se evitaría el vertimiento directo de las aguas residuales de la zona sur de la ciudad a la Quebrada El Tejar y sus Afluentes, y por el contrario se conducirían estas aguas a la PTAR El Tejar, para su posterior tratamiento.

Recurso propuesto: \$ 475.000.000

PROGRAMA B: GESTION AMBIENTAL DEL RIESGO URBANO REGIONAL

PROYECTO B1: GESTIÓN AMBIENTAL DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el Tolima confluyen numerosos riesgos potenciales entre los que se destacan el riesgo geológico, hidrometeoro lógico y antropico, los cuales han causado tragedias, por la cercanía a volcanes con actividad constante y erupciones periódicas, la existencia de varias fallas geológicas, el asentamiento en zonas de alto riesgo y las practicas social y ambientalmente inconvenientes, lo anterior aunado a que los organismos de prevención cuentan con recursos exiguos frente a una cultura del corto plazo que aumenta la vulnerabilidad y la carencia de equipos adecuados para prevenir, mitigar y enfrentar las consecuencias socioeconómicas de los eventos naturales. La posibilidad de tener acceso a una información significativa sobre los niveles de amenaza natural y antropica y de su aplicación en las dinámicas de poblamiento podrá evitar la perdida de vidas humanas. Además, la Ley 99 de 1993 en el Artículo 31, numeral 23, le obliga a las CARs a "realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o Distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación".

B.1.1 Manejo Integral Cerros Nor-occidentales de Ibagué (Sobretasa Ambiental 1 *1000, para invertir en obras según estudio, sector urbano).

Proyecto para mitigar el riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa y Avenidas Torrenciales en el Sector Nor-occidental de Ibagué. Se continuará con la ejecución de las obras de canalización y manejo en el sector urbano de los cerros Nor-occidentales de Ibagué, de conformidad con lo previsto en los estudios de diseño contratados previamente por la Corporación y financiados con recursos de la Sobretasa ambiental, aprobados por el Concejo municipal de Ibagué.

Recursos propuestos: \$ 1.800.000.000

"El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!"

B.1.2 Contrapartida Manejo Integral de Cerros Noroccidentales de Ibagué

Con la finalidad mitigar el riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa y Avenidas Torrenciales en el Sector Nor-occidental de Ibagué, CORTOLIMA apoyara dicho proceso de construcción colectiva en beneficios de los ciudadanos ubicado en dicho sector de Ibagué, con la apropiación de una contrapartida que permita seguir avanzando en la restauración ambiental y social del área mencionada.

Recursos Propuestos: \$ 50.000.000

PROGRAMA E: RESIDUOS SOLIDOS

PROYECTO E1. REGIONALIZACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

El Tolima genera aproximadamente 638 toneladas /día de residuos sólidos, solo 3 de los 47 municipios posee relleno sanitario y uno de ellos granja para compostaje de los residuos orgánicos, por lo cual el manejo integral de estos materiales es apremiante en los próximos 10 años, buscando superar el clásico relleno de disposición final con todo lo recogido. Las recomendaciones del orden nacional apuntan al establecimiento de unidades regionales para el tratamiento, recuperación y disposición final de lo generado por los municipios del departamento; esta modalidad de manejo permite la concertación de recursos necesarios para adoptar tecnologías más pertinentes y viabilizar la sostenibilidad financiera de los proyectos.

E.1.1 Cofinanciación de plantas procesadoras para los residuos de: Valle de San Juan, San Luis, Alpujarra, Roncesvalles, Ataco, Rioblanco, Planadas, Chaparral, San Antonio; Proyectos Regionales: Espinal, Melgar Líbano, Purificación, Chaparral y San Antonio

Una de las principales problemáticas del departamento del Tolima, es la referente al manejo inadecuado de los residuos sólidos e industriales, para lo cual la Corporación ha venido orientando sus acciones acordes a lo establecido en el Decreto 1713 del 2002, que permite a las entidades con responsabilidad en cuanto a la gestión de residuos sólidos, de manera especial los municipios; contar

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

con las herramientas y acompañamiento en la determinación de estrategias para fortalecer la acción del estado, contemplando las etapas de: generación, almacenamiento, recolección, aprovechamiento; Como también el tratamiento y la disposición final. Todo lo anterior armonizado con el Decreto 1505, que contempla la obligación de construir los planes de gestión integral de residuos sólidos municipales.

Recursos propuestos \$ 269.958.804

E.1.2 Cofinanciación y capacitación a municipios en metodología y normatividad PGIR.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expidió el Decreto 1713 de 6 de Agosto de 2002, modificado parcialmente por el Decreto 1505 del 4 de Junio de 2003 donde establece que el **Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS**. A partir de la vigencia del presente decreto, los Municipios y Distritos, deberán elaborar y mantener actualizado un Plan Municipal o Distrital para la Gestión Integral de Residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la política para la Gestión Integral de los Residuos expedida por el Ministerio del Medio Ambiente.

El plazo máximo para la elaboración e iniciación de la ejecución del plan es de dos (2) años contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto. El plan se diseñará para un período acorde con el de los Planes de Desarrollo Municipal y/o Distrital según sea el caso. La ejecución del Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS", se efectuará en armonía y coherencia con lo dispuesto en los Planes y/o Esquemas de Ordenamiento Territorial y en los Planes de Desarrollo de nivel Municipal y/o Distrital.

El PGIRS debe estar a disposición de las entidades de vigilancia y control, tanto de la prestación del servicio como de las autoridades ambientales, quienes podrán imponer las sanciones a que haya lugar, en caso de su incumplimiento.

Con la elaboración de los PGIRS, los municipios contarán con una herramienta de planificación para el manejo de los residuos sólidos de sus respectivos municipios, lo cual redundará en una adecuada administración, manejo y disposición final de los mismos, evitando con ello factores de contaminación de los recursos naturales.

Recursos Propuestos: \$ 60.000.000

"El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!"

**PROGRAMA F: MANEJO AMBIENTALMENTE INTEGRADO DE
CORREDORES SOCIOECONOMICOS DE CARÁCTER REGIONAL**

**PROYECTO F.1: ORDENACION AMBIENTAL DEL AREA DE INFLUENCIA DE
LOS CORREDORES SOCIECONOMICOS DE CARÁCTER REGIONAL**

Los centros poblados del Tolima y sus actividades económicas se han organizado históricamente a lo largo de las vías de comunicación, lo que se aprecia en casos como El Espinal, Melgar y Mariquita entre otras ciudades, la cercanía a corredores económicos estratégicos conlleva un alto grado de intervención humana y un buen potencial de desarrollo socioeconómico. Si se observa por ejemplo la vía que conduce de Cajamarca hasta Melgar, es posible apreciar el establecimiento relativamente espontáneo de gasolineras, molinos, centros vacacionales, condominios campestres e incluso barrios; lo que hace prever en mediano plazo una continuidad socioeconómica o lo que se denomina en la actualidad, un corredor metropolitano.

Pese a los inconvenientes que este tipo de poblamiento genera por lo costoso de los servicios públicos y el exceso en el consumo de energía y bienes importados para la movilidad social, es necesario iniciar desde ya el ordenamiento y manejo de estos corredores, algunos de los cuales cruzan directamente por la zona de amortiguación del Parque Los Nevados, como el caso de las vías Ibagué- Armenia, Mariquita- Manizales y Bogotá- Líbano- Manizales. Adicional a estas vías principales está la que conecta a Neiva e Ibagué con la Costa Atlántica y el río Magdalena como medio de transporte fluvial que se ha venido reactivando desde el Gobierno anterior, ofreciendo un potencial ambiental y ecoturístico invaluable, como se puede estimar al apreciar el flujo de visitantes a Ambalema, Coello, Purificación y demás poblaciones en el área de influencia del río Magdalena.

F.1.1 Intervención ambiental y paisajística con árboles nativos y ornamentales.

Las alamedas se han constituido en un modelo paisajístico, para el embellecimiento del entorno y en especial de corredores viales, la intervención ambiental que la Corporación viene adelantando en corredores viales como Ibagué – Espinal, Saldaña, Purificación, Prado, Rovira, y otros municipios del departamento con el establecimiento de corredores ambientales con especies

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

nativas y ornamentales, fortalecen el interés paisajístico y ambiental por parte de la comunidad.

Recurso propuesto: \$ 20.000.000

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: MANEJO INTEGRAL DEL AGUA

LINEA 3: GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

La visión de la gestión ambiental busca la exploración conjunta de alternativas con los sectores productivos y las entidades sectoriales, al mismo tiempo que se desarrollan nuevas tecnologías ambientalmente amigables, se estimula la reconversión hacia dichas alternativas, se establecen acuerdos y se sigue su cumplimiento gradual. Para el caso Tolima ya se cuenta con cuatro convenios vigentes, alrededor de la actividad molinera, el manejo de envases de productos tóxicos, el sector avícola y el sector petrolero, para ello se cuenta con el estudio CORTOLIMA-CORPOICA, en relación al manejo sostenible del agua para la producción de arroz y el convenio para la sostenibilidad de los programas agroforestales en la cuenca del río Anamichú, como parte del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo PNDA.

No obstante, es necesario avanzar en este tipo de convenios e investigaciones para el caso de sectores productivos que son la base de la economía tolimese, tales como el arroz, café, caña panelera y el cacao que viene consolidándose como línea promisoría en el Tolima a través del programa de fomento liderado por la Gobernación del Tolima con un horizonte de 8.000 has. Durante los próximos años.

PROGRAMA A: SISTEMA DE CALIDAD AMBIENTAL DEPARTAMENTAL

PROYECTO A.1: RECONVERSION GRADUAL HACIA SISTEMAS DE PRODUCCION MÁS LIMPIA

La experiencia de los convenios celebrados requieren de la adopción de medidas de reconversión gradual, tomando como referencia los resultados y productos de lo ya convenido; así mismo, es necesario ampliar la medida a otras actividades de servicios y de la producción tales como el transporte particular y público, la minería y actividades agrícolas tan importantes como el café, cuyos efectos por el beneficio implican altos consumos de oxígeno en las corrientes de agua y ya se cuenta con alternativas tecnológicas ecológicamente favorables. Para ello se cuenta con acciones a seguir como la Evaluación y sostenibilidad de los Convenios ya Celebrados, a partir de la reconversión hacia tecnologías limpias; La. Ampliación de los convenios hacia otros sectores estratégicos: transporte, café, cacao, caña

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

panelera, agroforestería, textiles, cemento, curtiembres y otras explotaciones mineras y la sostenibilidad y seguimiento a los convenios celebrados y ampliación a nuevas esferas de la actividad económica.

A.1.1 Evaluación y sostenibilidad de los convenios de producción más limpia, subsectores: avícola, plaguicidas, molinería de arroz, hidrocarburos, minero y panelero

Cortolima cuenta con cuatro (4) convenios de producción mas limpia suscritos con los Subsectores Avícola, Molinería de Arroz, Plaguicidas e Hidrocarburos, que datan de los años 1998 y 1999. Los convenios tienen una duración de diez (10) años, y contienen compromisos que deben cumplir cada Subsector para alcanzar métodos graduales de producción mas limpia. Los anteriores convenios han estado inactivos por espacio de dos o tres años, haciéndose imperiosa la necesidad de reactivarlos, evaluar el estado de los compromisos y definir estrategias con cada Subsector para que cumplan con lo pactado en los mismos.

Por lo anterior, se han presupuestado recursos económicos que sirvan de contrapartida para suscribir convenios con el Ministerio del Medio Ambiente y la entidad que agremia cada Subsector como la Andi, Fenavi, Fedearroz, Ecopetrol entre otros, con el objeto de realizar los talleres de capacitación de las normas ambientales que deben cumplir, diseño de incentivos para quienes alcancen métodos de producción mas limpia, entre otros. Estos convenios, han sido suscritos en desarrollo de la política de producción mas limpia, que introdujo un nuevo concepto de gestión ambiental empresarial, adicionando a los mecanismos de comando y control de la autogestión ambiental y acuerdos voluntarios de mejoramiento continuo en las diferentes actividades de los procesos productivos, con el fin de disminuir la carga contaminante, aumentar la eficiencia en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, aumentar la competitividad de los sectores y la disponibilidad de bienes y servicios ambientales.

Recursos propuestos: \$ 10.000.000

PROYECTO A.2: CARACTERIZACION DE LA CALIDAD AMBIENTAL REGIONAL Y CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL DE CONFORMIDAD CON LAS METAS E INDICADORES CONCERTADOS

Cortolima viene realizando el monitoreo periódico a la calidad del agua, en las diferentes corrientes hídricas del departamento, ya sea por surtir acueductos de

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

centros poblados o, a sus vertimientos, buscando así el establecimiento de compensaciones sociales que permitan equilibrar la contaminación ocasionada; al mismo tiempo se monitorea la calidad del aire según sea la presencia de material particulado. Una experiencia de valor para avanzar en una caracterización estructurada de la condición ambiental regional, es la del monitoreo a fuentes hídricas por la claridad de los lineamientos, metas, indicadores y utilidad del control seguido; el monitoreo a la calidad del aire se muestra débil desde el punto de vista de lineamientos y de la utilidad que pueda derivarse de los resultados obtenidos, aun cuando se resalta su rigor y calidad técnica para su ejecución.

Se trataría de ampliar estas experiencias a los convenios existentes y a otras de las actividades propuestas para la celebración de nuevos convenios, organizando la información en el Observatorio ambiental urbano y regional, de tal manera que los datos sean acumulables en el tiempo, arrojando perfiles y localizaciones.

A.2.1 Apoyo logístico para la caracterización de la calidad del aire para la reglamentación e implementación de la Tasa Retributiva por emisiones de fuentes fijas, actualizar el inventario de fuentes fijas, apoyo a operativos de ruido y decomisos de fauna

Basados en la normatividad ambiental y de conformidad en el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 , en sus numerales 10 y 12, CORTOLIMA suscribió convenio de Asociación Técnica, Administrativa y Financiera con el Ministerio del Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y otras Corporaciones Autónomas Regionales con el fin de elaborar la política y reglamentación nacional para la calidad del aire y la contaminación atmosférica. Por lo anterior, se espera que a inicios del segundo semestre del año 2004, el Ministerio del Medio Ambiente haya reglamentado la Tasa Retributiva de conformidad con el numeral 25, artículo 5 de la ley 99 de 1993.

Para efectuar un adecuado seguimiento ambiental a los subsectores generadores de emisiones de fuentes fijas, Cortolima debe contar con equipos que se utilizaran para la caracterización de la calidad del aire, es decir conocer los emisores y las emisiones, información que la Corporación debe poseer para que cuando se reglamente la tasa Retributiva, se pueda iniciar un proceso de concertación y socialización de las metas de reducción y poder facturar y cobrar la tasa Retributiva por fuentes fijas.

Uno de los instrumentos más valiosos en la gestión de la calidad del aire es un inventario de emisiones fiable y actualizado con regularidad, que incluya datos de todo tipo de fuentes emisoras (domésticas, industriales, móviles, etc.). Esta base de datos, ligada a un Sistema de Información Geográfica (S. I. G.), se combinaría con modelos de dispersión, permitiendo predecir los niveles de inmisión de los contaminantes en el futuro.

Recursos propuestos: \$ 42.240.000

A.2.2 Convenio para la medición de la contaminación, por emisión de fuentes fijas en el departamento del Tolima (Convenio Corcuencas)

El departamento del Tolima cuenta con una red de monitoreo ambiental, para la medición de la calidad del aire, no obstante se requiere como aspecto fundamental la ampliación de la actual red de monitoreo de aire tanto para la ubicación de las estaciones de la red y ampliar a otros gases como óxido de azufre, óxidos de Nitrógeno. Para cumplir con los requisitos de la ley 99 de 1993 y el Decreto 948/95 sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente, así como de las sucesivas directivas de desarrollo que van apareciendo, las cuales establecen una regulación específica para cada contaminante, es necesario ampliar y mejorar la Red de monitoreo de la calidad del aire. Actualmente la Red solo analiza material particulado, el cual presenta una distribución espacial no homogénea y una tipología de las estaciones remotas insuficiente para la evaluación adecuada de la calidad del aire ambiente. Para ello se requiere continuar con el proceso que se viene implementando con CORCUENCAS, ampliando estaciones de muestreo en la ciudad de Ibagué y otros municipios del departamento y consolidar información sobre la calidad del aire en el departamento del Tolima.

Recursos Propuestos: \$ 40.000.000

A.2.3 Administración y monitoreo de la tasa Retributiva por vertimientos líquidos según Acuerdo 004 de 2000

En el Artículo 4 del Acuerdo 004/2000 y el artículo primero del 004/2003, se asigna un 10% de los recursos recaudados por concepto de las Tasas Retributivas para la administración y seguimiento de este programa. Esta actividad incluye los costos del Laboratorio, equipos y apoyo logístico. Para la vigencia del año 2004, este rubro se distribuirá así:

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

A2.3.1 Laboratorio Ambiental

A.2.3.1.1 Compra de Insumos y materiales para el laboratorio y mantenimiento de equipos

Este rubro cubre la compra de reactivos, material de vidrio, material certificado, repuestos, compra de equipos, mantenimiento y calibración de los mismos, así como la adquisición de libros y normas con las últimas técnicas analíticas.

Recursos propuestos: \$ 47.461.758

A.2.3.1.2 Acreditación : Pruebas de intercalibración

Dentro de este proceso se requiere que anualmente se realicen al menos dos pruebas de intercalibración. Debe asegurarse también un programa permanente de capacitación del personal, asegurando así la actualización de métodos y procedimientos. Una vez acreditado el Laboratorio, se requiere anualmente una visita de auditoría de parte del IDEAM.

Recursos Propuestos: \$ 13.800.000

A.2.3.1.3 Apoyo Logístico para el Monitoreo

Para la liquidación de la Tasa retributiva, se requiere tener datos reales sobre las características de los vertimientos de los usuarios existentes, actividad que se realiza trimestralmente, siguiendo una programación establecida. Adicionalmente, en la búsqueda de nuevos usuarios, se requiere así mismo hacer visitas. Por tanto, se requiere contar con un vehículo que esté asignado al programa de Tasas Retributivas.

Recursos Propuestos: \$ 84.480.000

A.2.3.1.4 Control y monitoreo de aguas servidas

Con el fin de realizar el control y monitoreo de las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas relacionadas con los diferentes usuarios de la tasa retributiva se requiere establecer el mejoramiento y la optimización de estos mecanismos con el fin de ampliar la cobertura del programa.

Recursos Propuestos: \$ 20.324.399

A.2.4 Control y seguimiento a emisiones de fuentes Móviles

El Ministerio del Medio Ambiente, a través de la resolución 005 de 1996, reglamentó los niveles permisibles de emisión de contaminantes producido por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel y definió los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y en su artículo 44 establece que las empresas de servicio de transporte público, las entidades oficiales y los propietarios de vehículos particulares, deberán adoptar las medidas pertinentes para asegurar que las emisiones de sus vehículos no superen las normas de emisión en condición de marcha mínima y en aceleración libre. En los artículos 45 y 46 de la Resolución 005 de 1996, modificados por la Resolución 909 de 1996 disponen que los propietarios de los vehículos deban someter sus automotores anualmente a la evaluación de emisiones en los Centros de Diagnóstico Autorizados.

De conformidad con el numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de uso del aire y de los demás recursos naturales. Las cuales comprenderán la emisión o incorporación de residuos líquidos, sólidos y gaseosos al aire, así como las emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de los respectivos permisos o autorizaciones.

En la actualidad CORTOLIMA no tiene los equipos para la verificación de emisiones a fuentes móviles por lo tanto para los operativos de control a fuentes móviles que de acuerdo al Decreto 948/95 la corporación debe tener los equipos y realizar las verificaciones como un control y seguimiento no solo a las fuentes móviles, si no también a los Centros Autorizados para dichas verificaciones

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

actualmente tiene autorización 6 centros en el Tolima y en trámite hay 5 para otorgarles la respectiva autorización.

Recursos propuestos: \$ 33.167.348

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Planificación y Administración
Eficiente del Medio Ambiente por Parte de las Autoridades**

ESTRATEGIA 1: Ordenamiento Ambiental

El ordenamiento ambiental se constituye en el eje central de la política ambiental colombiana; es una política de estado y a la vez un instrumento de planificación, de gestión y un proceso de construcción colectiva del país, orientado a propiciar su adecuada organización político-administrativa y su desarrollo e integración armónicos, sin perjuicio de su diversidad ambiental e identidad regional. Este es un proceso de enorme trascendencia y grandes implicaciones para la gobernabilidad de país, pues se supone que el dominio territorial que han venido conquistando las armas, sea legitimado de alguna manera en los acuerdos políticos, lo cual puede derivar en la definición de nuevos esquemas de apropiación y gestión del territorio.

**PROYECTO A. : ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE PARAMOS, ZONAS DE
AMORTIGUACION Y PREDIOS ADQUIRIDOS.**

Los paramos son considerados ecosistemas de importancia ambiental, ya que poseen una singular riqueza cultural y biótica, con un alto grado de especies de flora y fauna endémicas; además, cumplen funciones importantísimas como la regulación hídrica y sumideros de CO₂. Para su conservación, restauración y preservación el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial promulgo la Resoluciones No. 0769 de Agosto 5 de 2002 y No, 0839 de Agosto 2 de 2002, a través de las cuales se dictan disposiciones para contribuir a su preservación mediante la elaboración de diagnósticos ambientales y planes de manejo por parte de las Corporaciones.

**A.1.1 Ordenamiento ambiental de paramos, zonas de amortiguación –
convenio con la unidad de parques del MAVDT -Gobernación-Alcaldías.**

Con la finalidad de consolidar la función pública de conservación de los recursos naturales y en beneficio de la población ubicada y beneficiaria del **área “Corredor de conservación de los andes centrales del Departamento del Tolima”**, se firmo el acuerdo de voluntades entre la Gobernación del Departamento, CORTOLIMA y la Unidad de Parques del MAVDT. Uno de los objetivos primordiales es desarrollar una estrategia ambiental participativa acreedor del corredor de alta montaña localizado sobre el eje central de la

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

cordillera central, entre los parques Nacionales Naturales “Los Nevado” y “Nevado del Huila”.

Para dar cumplimiento al acuerdo firmado, se elaboro el Plan Operativo (Plan Estratégico), que involucra recursos de Instituciones, Municipios y Ongs. Para facilitar el accionar fueron seleccionados tres sitios de trabajos: Parque Nacional Natural los Nevados, Corredor Nevados-Hermosas, Corredor Hermosas-Nevado del Huila.

Recurso propuesto: \$250.000.000

PROYECTO B.: Ordenamiento de Cuencas y Subcuencas del Departamento.

Los procesos de manejo de cuencas y administración del agua forman parte de las acciones de la fase permanente de un proceso de desarrollo de cuencas. Estos procesos se deben ejecutar en forma permanente en el tiempo. Las acciones de manejo de cuencas son, por definición, parte de los procesos de **gestión ambiental**, dado que todas ellas tienen por finalidad contrarrestar los efectos ambientales negativos y favorecer los positivos. Parte de estos efectos benéficos, aunque no todos, pueden ser evaluados en términos de la cantidad, calidad, lugar y tiempo.

El agua (Cantidad-Calidad) es el indicador más importante para determinar el estado de conservación de los recursos de una cuenca. Puede afirmarse que si el agua de una cuenca se puede beber sin tratamiento y sin que ello tenga consecuencias nocivas inmediatas o futuras para el hombre, significa que en ese ámbito está resuelta más de la mitad de los problemas ambientales, incluso los de contaminación atmosférica. El Ministerio del Medio ambiente a través de la promulgación del **Decreto 1729 de Agosto 6 de 2003**, priorizo en su accionar al Planificación a través de cuencas hidrográficas, dando prioridad al agua como eje articulador de la política ambiental; además la Corporación Autónoma Regional del Tolima “CORTOLIMA”, a través del **acuerdo 011 de agosto 5 de 2003**, adopto la priorización de cuencas hidrográficas para el Departamento en los próximos 10 años, que muy seguramente se convierte en una valiosa herramienta político-técnico para avanzar en la solución constructiva y prepositiva de los problemas ambientales de nuestro departamento.

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

B.1 Cuenca del río Prado

B.1.1 Plan de Ordenación y Manejo para la cuenca del Rio Prado

La cuenca mayor del río prado posee un superficie aproximada de 169.915 hectáreas, desde el punto de vista energético se constituye en un área estratégica para la generación de energía para el Departamento del Tolima; además, desde el punto de vista ambiental posee ecosistemas como el Bosque de Galilea, de importancia estratégica para el Departamento; desde el punto de vista productivo posibilita la producción agrícola, mediante el uso de buena parte de sus aguas para irrigar extensiones significativas de tierra. El turismo y ecoturismo se constituye en un polo de desarrollo potencial para la región y sus habitantes.

Recurso propuesto: \$128.388.640

B.1.2 Implementación metodología PACOFOR, para los PO de Cuencas hidrográficas.

La Ordenación, planificación y gestión de cuencas hidrográficas, se debe convertir en un instrumento claro de transformación social, ambiental y económica del territorio; la metodología PACOFOR se constituye en una herramienta poderosa en los procesos de socialización, legitimación, concertación y negociación de las visiones antagónicas (Hombre-Naturaleza, Estado-sociedad), que permitirán de manera prepositiva la construcción de un nuevo estado y una nueva sociedad bajo la concepción de equidad y sostenibilidad. La apropiación y proyección en el tiempo de los procesos de Ordenación y Manejo de cuencas hidrográficas, dependerán de la capacidad de articulación e interlocución a través de métodos transparente y legítimos; además, avanzar en la implementación de proyectos ambientales y sociales exitosos, serán el objetivo principal de la propuesta metodológica de participación PACOFOR.

Recurso propuesto: \$60.000.000

ESTRATEGIA 2: PLATAFORMA DE SERVICIOS AMBIENTALES

Una de las dificultades que con mayor frecuencia afronta el SINA regional para la toma de decisiones sobre la gestión y la orientación de los procesos de ordenamiento territorial en el departamento del Tolima, es la carencia de información debidamente actualizada, lo cual dificulta la adopción de decisiones oportunas y adecuadas. Cuando se regulan las actividades productivas se puede identificar las falencias y pocas veces las alternativas ambientalmente amigables, con lo que adicional a la lentitud en las mejoras de procesos, se resquebraja la legitimidad de la Corporación frente a los agentes productivos del departamento.

Adicionalmente, cuando es necesario orientar las dinámicas del desarrollo regional, se carece información sobre los Mercados Verde de carácter promisorio en el plano nacional o internacional y de las tecnologías apropiadas para implementarlos en el departamento, con lo que se pierde gran parte de la iniciativa socioeconómica requerida para alimentar dichas dinámicas. Ello demanda de empresas y organizaciones sociales sensibles a los temas ambientales y, además capaces de agenciar con criterios de sostenibilidad económica y ambiental la producción de bienes y servicios, con gastos que internalicen los costos ambientales que dichos productos generan. El nombre de plataforma de servicios ambientales, quiere reiterar el hecho de que la información debe ser útil, oportuna y pertinente, al mismo tiempo que estar articulada a los mecanismos que permiten adoptar decisiones y generar alternativas desde el punto de vista gubernamental o empresarial. Por lo tanto, la investigación, la información y la adopción de iniciativas deben de ser un todo indisoluble, es decir, un sistema de servicios para la gestión.

PROGRAMA A: OBSERVATORIO AMBIENTAL REGIONAL

Se trata en este caso de detectar la demanda y oferta de bienes y servicios ambientales a fin de orientar al productor acerca de los productos promisorios en el mercado nacional e internacional, luego de lo cual, manifestado el interés, se podrá ofrecer un repertorio de tecnologías para el cumplimiento de los estándares ambientales.

A.2. Observatorio de Mercados Verdes y Tecnologías Limpias.

A.2.1 Establecimiento del Observatorio Ambiental

En Colombia son numerosos los esfuerzos emprendidos para desarrollar sistemas de información e indicadores ambientales y de gestión; producto de estas experiencias el país cuenta hoy con un importante acervo de información ambiental, que sin embargo no puede ser agregada a nivel regional, nacional, ni comparada intra e Inter-regionalmente debido a la diversidad conceptual y metodológica con base en la cual se produce y se administra.

El establecimiento del observatorio ambiental departamental, le permitirá al Tolima conocer la evolución del medio ambiente a través del tiempo en el área de su jurisdicción y establecer indicadores ambientales, que le permitan a CORTOLIMA, al Departamento y a la sociedad Tolimense conocer el estado de degradación o restauración de sus principales recursos naturales y/o ecosistemas.

Recurso propuesto: \$5.000.000

PROGRAMA B: INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

El papel de autoridad requiere de la capacidad para imprimir restricciones, pero además de la capacidad para ofrecer alternativas plausibles y viables, a partir de identificar adecuadamente los problemas y de conocer la dinámica ambiental con sus potencialidades, de tal manera que se pueda contar con alternativas sostenibles ecológica, social y económicamente viables.

PROYECTO B.1 Caracterización Ambiental Regional

B.1.1 Estudio del Estado actual de los paramos y humedales de la cordillera central. Dec. 0839 de Agosto de 2003.

Los Páramos, son considerados ecosistemas de importancia ambiental ya que poseen una singular riqueza cultural y biótica, con un alto grado de especies de fauna y flora endémicas, cumplen importantes funciones en el régimen hidrológico y como sumideros de CO₂. Para su conservación, restauración y preservación se requiere conocer la oferta ambiental que poseen, esto ha motivado que se expidan por parte del Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial dos resoluciones tendientes a conocer el estado actual y el plan de manejo, lo cual deben cumplir las autoridades ambientales, regionales, como es el caso de CORTOLIMA, con los páramos que tiene en su jurisdicción.

La **Resolución No. 0769/02**, establece que las CAR' deben elaborar los planes de manejo de los páramos de su jurisdicción, (Incluyendo caracterización, evaluación y zonificación) estipulando que para ello, el Ministerio elaborará los términos de referencia. En la **Resolución No. 0839/03** el MAVDT establece los

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

términos de referencia para elaborar los estudios tendientes a conocer el estado actual de los paramos, igualmente establece un plazo de 12 meses para elaborarlos. Y dos años para el Plan de manejo. Se plantea como estrategia para la ejecución la celebración de un convenio de cooperación tecnológica con una institución, que como la WWF o la misma Universidad del Tolima, tienen experiencia en el tema; siempre y cuando se tenga un acompañamiento por parte de CORTOLIMA.

Recurso propuesto: \$100.000.000

B.1.2 Estudio complejo de humedales de Chorrillo, del Municipio de Ambalema, Convenio UT

Son humedales aquellas extensiones de marismas, pantanos, turberas o aguas de régimen natural o artificial, permanente o temporal, estancado o corriente, dulce, salobre o salado, incluyendo las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros. Estos ecosistemas vienen siendo sometidos a fuertes presiones antrópicas que amenazan con desecarlos, lo cual trae como consecuencia la degradación de la flora nativa y artificial, hábitat de numerosas especies de aves, reptiles, mamíferos y peces que con las con lo cual se inicia el proceso de extinción de ellas.

Los humedales de zonas bajas, se caracterizan por su rareza ecosistémica y su reducida área a nivel nacional; El Humedal del Chorrillo, ubicado en el Municipio de Ambalema, se caracteriza por ser uno de los pocos humedales de zonas bajas en muy buen estado de conservación, el cual debe ser fruto de la protección de la autoridad ambiental Departamental, lo que garantizara que dicho regalo de la naturaleza; además, se hace imprescindible que la Corporación inicie el proceso de inventariar y diagnosticar todos los humedales que existen en el departamento (incluyendo páramos y zonas bajas) y cumplir con la adhesión que realizó Colombia a través de MAVDT a la convención de Ramsar, mediante la Ley 357 de 1997.

Recurso propuesto: \$ 20.000.000

**PROGRAMA C: REGISTRO Y APOYO A INICIATIVAS AMBIENTALES,
VENTANILLA VERDE.**

Una vez identificados los problemas ecológicos más acuciosos para el Tolima, se DEBEN adoptar las decisiones correspondientes y por consiguiente se debe determinar el tipo de prácticas sociales que pudieren ser pertinentes para responder a ellos, se hace necesario posibilitar la adopción e implementación de dichas iniciativas, lo cual significa la puesta en marcha procesos de producción alternativos o de prestación de servicios ambientales que mejoren el equilibrio ecosistémico. El propósito tal vez optimista, consiste en preguntarle a la empresa u ONG, qué requiere para materializar su sueño con alto criterio ambiental?, como se le puede apoyar para que su proyecto sea sustentable y sostenible ecológica, financiera y socialmente?, o que le falta a su proyecto para que en un futuro próximo no dependa directamente del gobierno o las agencias internacionales?., o, qué tan ejemplarizante es su proyecto como para apoyarse como acción educativa?, o, qué efectos tangibles genera el proyecto sobre el medio ambiente o los valores sociales?.

PROYECTO C.1 Montaje Ventanilla Verde

C.1.1 Registro y Apoyo a iniciativas ambientales. Implementación Ventanilla Verde.

Este proyecto tiene por objeto la consolidación del **Banco de Proyectos** como registro de iniciativas que resulten coherentes con los planes del SINA nacional y regional que, sometidos a unos parámetros y requisitos claramente convenidos, se presentan ante la autoridad competente y a la Ventanilla Verde para su viabilización y su estimación como aspirante a cooperación institucional.

El Montaje de la **Ventanilla Verde** Como nodo del SINA regional para articular los retos ambientales detectados en los observatorios, a soluciones específicas desde el punto de vista productivo, tomando como referencia los estudios de mercados verdes, el desarrollo de tecnologías apropiadas y la intención empresarial de ONGs, empresas u otras organizaciones sociales.

Recurso propuesto: \$ 5.153.781

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Estrategia 3. Cultura Ambient1al

Proyecto A. Cultura Ambiental

El tema ecológico fue en sus inicios técnico (geografía, biología, etc), acompañado de acciones de reforestación, regulación e investigación, sin embargo, los resultados de dicha acción no eran sostenibles, salvo en los casos de ineficiencia financiera, se optó entonces por adicionar a las acciones técnicas el componente educativo como didáctica de lo que decía el funcionario técnico, sin ningún objetivo social, sin embargo, la instrumentalización de lo social le restó identidad y debilitó en muchos casos los lazos comunitarios y colectivos y afectó la diversidad cultural.

Se optó entonces por constituir oficinas de Educación y Participación social, con lo cual aumentó la intermediación social de ONGs y la propia Oficina y fracturando lo social de los proyectos ambientales concretos, y generando un énfasis exagerado en los discursos más que en lo práctico reflexivo.

Se espera armonizar la acción técnica de los proyectos con la actividad pedagógica, haciendo de cada proyecto estratégico un laboratorio social, con énfasis en los dispositivos de RED (sistemas regulados de intercambio, en condiciones relativas de igualdad), buscando la sostenibilidad socioambiental y temporal de los proyectos, al mismo tiempo que su sustentabilidad (que tengan valor, sentido y capacidad de regulación). Se adoptarán como contenidos a compartir, todos aquellos principios, conceptos y métodos de proyectos ambientales EJEMPLARIZANTES E INCLUYENTES de la Corporación u otros, con efectos ambientalmente amigables, en donde la ciudadanía pueda participar de los saldos pedagógicos de los proyectos o generar sus propias iniciativas.

Entendiendo por *dispositivo* un sistema de reglas para el intercambio; lo *sostenible* como una ética y una estética del desarrollo y, la RED como un sistema de intercambios regulado socialmente, de manera relativamente horizontal (desde la reciprocidad más que desde la constricción), donde primen las acciones reflexivas, ejemplarizantes y ambientalmente amigables, sobre el transmitir información “del que sabe sobre el que no sabe”, siendo favorable al encuentro respetuoso entre gobierno y sociedad, jóvenes y viejos, indígenas y funcionarios y en general entre todos los actores SINA y alrededor de tareas ambientalmente benéficas y generadoras de diversidad y calidad de vida.

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

A.1 Redes juveniles, docentes, comunitarias y de empleados

Se pretende conformar, concertar y poner en funcionamiento redes sociales, quienes deberán acompañar proyectos estratégicos de claro efecto ambiental, generando sus propias iniciativas y ejerciendo control social sobre la gestión regional.

A.1.1 Promotores Ambientales comunitarios

La inclusión de este programa dentro de la meta física de la próxima vigencia corresponde al cumplimiento de la política que en tal sentido ha formulado el Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y que fue presentado a las CARS del país en junio de 2003, y socializado por el presidente de la república, doctor Álvaro Uribe Vélez, el sábado 11 de octubre de 2003, en la ciudad de Cali ante los promotores socio ambientales de los departamentos de Valle, Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima; Hace parte del plan nacional de desarrollo "Hacia un Estado comunitario", se "Ampara en un amplio trabajo de capacitación, asesoría y asistencia técnica conducentes a que las comunidades logren una comprensión y explicación de las causas y efectos de la dinámica socio-ambiental de su hábitat, se organicen y movilicen en torno a la formulación de alternativas de intervención para cambiar dicha realidad y se promuevan espacios de concertación frente a las administraciones municipales y la Corporación para la ejecución conjunta de estas propuestas de desarrollo.

Lo anterior implica que la estrategia de capacitación mediante la cual se pretende abordar la formación de los Promotores Ambientales Comunitarios, no sólo está orientada al entrenamiento y fortalecimiento técnico de las organizaciones sociales de los municipios, sino a todos los sectores de la comunidad para lograr la participación ciudadana en los procesos de planificación, gestión y seguimiento de las políticas que orientan el desarrollo sostenible local. Destacando que la evaluación final de dicha estrategia de capacitación no debe limitarse al registro y medición de logros de aprendizaje, sino que debe evaluar los cambios en la gestión socio-ambiental, los cambios en la calidad de vida de los actores en función de sus situaciones concretas de su hábitat y, de ser posible, en el marco general del ambiente municipal inmediato¹.

"El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!"

Se propone continuar el proyecto, iniciado en CORTOLIMA en el 2003, para ampliar la cobertura en 30 municipios más, es decir así se estaría cubriendo 39 municipios, alcanzando una cobertura del 83% del territorio tolimense y formando a 360 promotores más, para un total en el Tolima de 420 PAC (sumados los seleccionados y capacitados del 2003).

Recurso asignado: \$ 145.000.000

A.1.4. Campañas de Sensibilización Ambiental.

Una de las funciones de CORTOLIMA, es la de asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de Educación Ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, por lo que se considera de vital importancia la tecnología y los medios masivos de comunicación para llegar a la comunidad tolimense de manera permanente con mensajes que permitan permear el accionar cotidiano de las gentes y hacerlos parte de los procesos educativos y de formación ambiental en que se encuentra comprometida la corporación.

Se entiende que para emprender cualquier proceso educativo es fundamental contar con los medios masivos de comunicación, es básico asumir que la comunicación institucional se alimente de sentidos educativos y pedagógicos, que a su vez desencadenen procesos de participación ciudadana en los asuntos ambientales.

El presupuesto asignado es de \$100.000.000

A.1.5 Fortalecimiento de Bibliotecas públicas en temas Ambientales.

Debido a la implementación de las asignaturas ambientales a nivel de los centros educativos, CORTOLIMA, como ente ambiental suministrará información en estas áreas ya sean de las diferentes publicaciones realizadas por la Corporación o por la adquisición de material de interés nacional y mundial. Además de compartir la información existente en el Centro de documentación.

El Centro de Documentación existente en Cortolima funciona como la biblioteca ambiental más especializada en esta área para el departamento. Es así como se debe mantener y fortalecer una red de información constante y alimentada por las diferentes temáticas ambientales de tipo técnico- científico. Los usuarios

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

estudiantes y público en general pueden consultar información para trabajos académicos, de investigación y divulgación.

El valor asignado para esta actividad es de \$30.000.000

A.2 Implementación de Proyectos de Educación Ambiental

A.2.1 Implementación proyectos seleccionados en el congreso ambiental año 2003

Se financiarán los 10 (diez) proyectos seleccionados por el jurado calificador del X Congreso Ecológico Juvenil Departamental celebrado del 1 al 3 de octubre de 2003 en el municipio de Melgar, por un valor cada uno, de hasta dos millones de pesos (\$2.000.000) Mcte., igualmente se financiarán de 5 a 10 iniciativas surgidas del VII Congreso de Comunidades indígenas..

La suma solicita se indica en el cuadro anexo.

Recurso asignado: \$ 30.000.000

A.3 Cofinanciación de Proyectos de Educación Ambiental 2004

A.3.1 Cofinanciación de Proyectos de Educación Ambiental.

Las comunidades organizadas presentan propuestas que ameritan ser tenidas en cuenta para su implementación, considerándose conveniente suscribir convenios de mutuo apoyo que permitan promover procesos de institucionalización de la educación ambiental mediante el trabajo coordinado con diferentes entidades y grupos de población, con el fin de ganar para esta el consenso y la legitimidad necesarias, no sólo al interior del Estado sino también de la sociedad civil, los gremios y el sector privado.

Además este programa propiciará la participación de los gremios y del sector privado en actividades de educación ambiental relacionadas no solo con la producción limpia, sino también con la construcción de una cultura ciudadana ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (en beneficio de sus trabajadores, usuarios y comunidad en general), para lo cual es indispensable abrir los espacios necesarios para la concertación y cooperación de los sectores privado, gubernamental y no gubernamental. Igualmente fomentar en el SINA el impulso y el fortalecimiento a programas de comunicación y educación ambiental, y

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

promover la realización de campañas relacionadas con la temática particular (con el apoyo de los medios masivos de comunicación).

El presupuesto asignado es de \$ 20.000.000

Proyecto C. Promoción de Rituales sociales de Carácter Ambiental

Dentro de este campo se encuentra la celebración de eventos en las fechas conmemorativas para los recursos naturales y el ambiente, realizando eventos y congresos que actualicen y renueven el compromiso ambiental de la población.

C.1 Congreso Indígena Departamental.

Del al 3 al 5 de noviembre de 2004, se realizará la VIII versión del Congreso Ambiental de Comunidades Indígenas, preferiblemente con líderes mayores que comparten sus tradiciones, creencias, medicina y relación con la madre tierra.

Este proyecto permite fortalecer la dimensión ambiental de los proyectos de etno-educación que vienen adelantando las comunidades indígenas del Tolima, y raizales en diferentes regiones del país, reconociendo los conocimientos y tradiciones presentes en sus cosmovisiones particulares.

Recurso asignado: \$ 45.000.000

C.2 Congreso Ecológico Juvenil Departamental

Del 6 al 8 de octubre de 2004, se realizará la XI Versión del Congreso Ecológico Juvenil Departamental, que buscará la participación de delegados nacionales, así como la de 500 jóvenes provenientes de los 47 municipios del territorio del Tolima

Este proyecto busca el fortalecimiento del componente ambiental escolar a partir de la socialización y el reconocimiento de los proyectos ambientales escolares - Praes - formulados al interior de los planteles educativos del Tolima. En su estrategia de promoción de los Praes, hace especial énfasis en la promoción del liderazgo ambiental de niños y jóvenes escolarizados entre el quinto y el noveno grado de educación básica, quienes oscilan entre los 9 y los 14 años.

Además se orienta hacia una formación crítica por parte de la juventud tolimense, frente a la problemática ambiental circundante. Para ello desarrolla una acción pedagógica encaminada a incentivar su activa participación en procesos de formulación, sustentación y ejecución de estos proyectos.

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

Al Congreso se convocan anualmente niños y jóvenes del Tolima para socializar en forma lúdica los proyectos que en un proceso previo y participativo han sido formulados por la comunidad educativa. Cortolima hace esta convocatoria abierta, sin discriminar municipios o centros escolares privados, públicos, urbanos o rurales.

Recursos asignados: \$ 75.000.000

C.3 Celebración de Fechas Ecológicas.

Sera una tarea permanente de CORTOLIMA, en las fechas para tal fin, para lo que llegara a las instituciones educativas con material pedagógico y realizará celebraciones especiales en instituciones que así lo soliciten. Recursos tales como la palma de cera, el Águila Cuaresmera, el Cóndor de los Andes. Día del agua (22 de marzo) Día de la Tierra (23 de abril), Día del medio ambiente (junio 5). Serán, entre otras, fechas especiales a tener en cuenta dentro de la programación de la institución, con la participación especial de los jóvenes.

Recursos asignados: \$ 30.000.000

C.4 Apoyo logístico para el desarrollo de acciones de educación ambiental.

Es fundamental contar con los medios masivos de comunicación no contaminados de intenciones exclusivamente publicitarias. Es básico asumir que la comunicación institucional se alimente de sentidos educativos y pedagógicos, que a su vez desencadene una comunidad participativa y responsable de los asuntos ambientales.

Los diferentes programas, proyectos, obras y acciones que adelanta CORTOLIMA, deben ser divulgados, socializados e interiorizados con y para los tolimeses a través de los diferentes medios de radio, televisión, prensa por medio de ejes temáticos como: áreas protegidas y parques nacionales naturales, fauna silvestre, biodiversidad, participación comunitaria, veedurías ambientales, control y vigilancia, biodiversidad, producción limpia, contaminación, fuentes móviles y fijas, ruido, licencias ambientales, tasa retributiva, recurso hídrico y educación ambiental en general, entre otros. Se plantea continuar con los espacios institucionalizados, en cadenas y espacios radiales de amplia cobertura, credibilidad, sintonía y participación comunitaria.

Se programaron \$21.120.000

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Estrategia 4. Consolidación Institucional

El éxito de una entidad radica en la capacidad de adaptación a las condiciones siempre cambiantes del ambiente, actualizando su visión, sus tareas, funciones, estructura y sistemas de intercambio interno y externo. Desde luego, es más fácil apreciar las modificaciones que deben hacer los demás o esperar la orden superior para hacerlo, sin embargo, por simple principio de reciprocidad, es necesario aceptar los retos internos.

Para ello, se espera realizar un proceso de adaptación institucional que permita asumir las tareas asignadas desde el contexto internacional y el nuevo Plan de Gobierno, partiendo de la pregunta ¿cómo interpretar estas orientaciones para un mayor efecto en el medio ambiente regional?, que modificaciones se derivan del Plan de gestión Ambiental Regional?, y luego si, pensar en ¿el aparato institucional para qué?, ¿cómo podría funcionar de la mejor manera?, que estructura sería la más recomendable y sostenible a unos 10 años?, cual debe ser el perfil de los funcionarios para el nuevo Plan?, cuales los retos de capacitación?, cual el sistema de evaluación del desempeño más conveniente?

A. Programa A. Legitimidad Institucional

Los tiempos de fundación son dedicados a la construcción de argumentos acerca de las valiosas razones para que exista la entidad, para que no replique las funciones de otras entidades, para que no exceda el marco constitucional, para identificar su contexto, definir su misión, establecer la estructura organizativa más pertinente, los cargos necesarios, las funciones de dichos cargos y los sistemas de información y toma de decisiones entre otros aspectos frente a los cuales siempre se presentarán reparos y objeciones, hasta que finalmente se alcancen los consensos sociales para fundar, financiar y poner en marcha la institución o la empresa.

En donde se generan dificultades por esta interpretación del servicio público, es en el tema de la legitimidad social de las entidades públicas que, desconociendo en algunos casos la misión asignada por la sociedad, se ocupan básicamente de ejercer las acciones necesarias para justificar el presupuesto del siguiente año, perdiendo su contacto con dicha sociedad. Todo ello, sobre una hipótesis de buena fe, en el sentido de pensar que lo que falta es exacerbar la normatividad, incrementando los procesos internos de forma descomunal, hasta hacer inviable el

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

quehacer de los funcionarios que tienen tareas directas con la población y otras entidades.

El sistema de sensibilidad humano institucional esta representado justamente en la estructura y funciones del Control, como aparato nervioso que permite la vida misma de la organización, al preguntarnos recurrentemente acerca del sentido del trabajo, el lugar de cada cual y acerca del cumplimiento de las reglas que nos ligan y legitiman como sociedad y equipo encargado de asuntos públicos en el mundo de lo público.

Se trata entonces de re-fundar la institución desde la óptica de personas altamente sensibles a los cambios internacionales, a las condiciones regionales y muy especialmente a las expectativas y obligaciones que la sociedad deposita en la entidad, de tal forma que, al igual que con el trabajo se gana trecho a la realidad, con una excelente gestión se pueda avanzar en la tarea no menos importante de ganarnos a nosotros mismos, de ser más humanos, solidarios y ambientales desde y con nuestra región.

Proyecto A.1 Racionalización de Trámites y actualización de los Sistemas

Actualmente la Corporación esta en el proceso de consolidación de la directiva presidencial 02 (Agenda de Conectividad), y por lo tanto es necesario realizar unos proyectos para mejorar el proceso de agenda de conectividad.

Se trata de establecer cada uno de los pasos indispensables de acuerdo con la norma, para llevar a cabo un trámite interno o externo, estimando el tiempo y los mínimos requeridos. El objeto será el establecimiento de unas listas de chequeo similares a las guías ambientales, donde paso a paso se consignent los requisitos, tiempos, persona ante quien se tramita y el concepto emitido, de tal forma que, de cumplirse por parte del solicitante, no haya cabida a ningún tipo de discrecionalidad; una copia de dicha lista deberá ser accesible a cualquier ciudadano a fin de poder ejercer el control social a estos trámites.

A.1.1 Optimización de la oficina quejas y reclamos y otros trámites

Actualmente, las quejas y reclamos se hacen a través de teléfono y documento por correspondencia, no se hace un control adecuado a estos y por lo tanto la veeduría que se tiene es mínima. De esta manera se hace necesario contratar un software para la Corporación para que funcione para la Intranet (Información a través de teléfono y Documentos por correspondencia) y la extranet (A través de

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

Internet) para el manejo adecuado de las quejas y reclamos de los usuarios del Departamento.

Las resoluciones que expide la Corporación se encuentran en la Secretaría General, las cuales son numeradas y se guarda una copia de dicha resolución, pero no se guarda en un sistema de información para su consulta posterior. Se pretende contratar un software para la Corporación para que funcione para la Intranet (Adición de Información) y la extranet (Consultas) para que sean adicionadas todas las resoluciones de interés general y puedan ser consultadas por Internet.

Los pagos que se hacen a la Corporación se hacen vía consignación en un banco o por la factura que se genere en alguna dependencia y estos no se pueden realizar por Internet. Se requiere contratar un software para la Corporación para que realice los pagos por Internet de acuerdo al tercero (Usuario) y puedan ser actualizados en la Corporación.

Recursos asignados: \$ 45.000.000

A.1.2 Adquisición y Actualización de equipos de cómputo y licencias de windows.

Con la adquisición de equipos y licencias se espera poder certificar y validar la calidad ambiental y los estudios técnicos de soporte aportados por los usuarios dentro del proceso de implementación de los planes de manejo ambiental y el ejercicio del control y vigilancia que constituyen la razón de ser de las funciones de autoridad ambiental. Así mismo, se espera sirvan de soporte técnico para implementar la Tasa Retributiva por emisiones de fuentes fijas en el Departamento del Tolima, y poder realizar un adecuado seguimiento ambiental a las emisiones y fortalecer la red de monitoreo de la calidad del aire en el Departamento del Tolima.

Recursos asignados: \$ 35.000.000

A.1.3 Desarrollo Institucional (capacitación)

Dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Administrativo, contemplado en la Ley 489 de 1998, la Ley 734 del 2000 y la Ley 443 de 1998, las cuales propenden por el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio, mediante la capacitación apropiada al servidor público.

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

Recursos asignados: \$ 10.000.000

A.1.4 Adquisición de Software (Gobierno en línea)

Se debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial no. 02 de 2000 y la Directiva Presidencial No. 04 de 1995. este trabajo fue iniciado en el año 2001, con la adquisición del cableado estructurado, y la puesta en funcionamiento del SYSMAN, en plataforma SQL SERVER.

Recursos asignados: \$ 50.000.000

Proyecto A.2 Formación del Equipo humano del SINA Regional

Análisis de los requerimiento de capacitación en el marco del nuevo PGAR y establecimiento del programa, criterios de selección de personas, sistema de elección y formación en temas prioritarios; puesta en marcha de los programas de formación a docentes, líderes comunitarios y beneficiarios de Ventanilla Verde.

A.2.1 Replica SIGAM (Sistema de Gestión Ambiental municipal)

Una vez concluido el actual proceso de replica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, que consiste básicamente en obtener: Un Perfil Ambiental Municipal; la Problemática ambiental Municipal; Las Potencialidades Ambientales y la Demanda Ambiental, se formula la Agenda Ambiental Municipal. Con la anterior se formula una propuesta de Organización Municipal que obedezca a las responsabilidades ambientales que tienen los municipios. Como el ejercicio en su metodología parece igual para todos, no lo es en su aplicación y resultados, por ello se debe individualizar para cada administración municipal, por lo que se tiene previsto, continuar con el ejercicio en no menos de dos de ellos en el año 2004, con la realización de talleres regionales y locales, cuatro de los primeros y cinco mínimos de los segundos, cada uno tendrá una duración mínima de dos días.

Se contempla el pago de viáticos a profesionales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, lo mismo que de la Corporación, el pago de los sitios de reunión, la divulgación de los documentos, las atenciones a los asistentes. Se calcula según lo invertido en ejercicios anteriores, un monto de \$25 millones por parte de la entidad, y teniendo en cuenta la participación en recursos

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

económicos por parte de los municipios interesados, los cuales se buscara que sean: Mariquita, Espinal, Chaparral, Guamo, Coello, Honda.

Recursos asignados: \$ 25.000.000

A.2.2 Capacitación y Divulgación PGAR

En cumplimiento de mandato normativo ley 812/2003 Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 Hacia un Estado Comunitario, que en su artículo 8, numeral 8. Sostenibilidad ambiental, en el programa " Planificación y Administración eficiente del medio ambiente por parte de las autoridades ambientales" dice " Se promoverá la construcción de visiones regionales de desarrollo sostenible y el mejoramiento y consolidación de espacios de participación para la gestión ambiental", se llevara a cabo la socialización del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, en forma regional con la realización de mínimo cuatro talleres o eventos para su conocimiento y ajustes de ser necesario.

Recursos asignados: \$ 7.000.000

A.2.3 Formulación del PAT

- Formulación del PLAN DE ACCION TRIANUAL 2004-2006.

Según el decreto 048/2001 sobre la formulación del PAT, este instrumento debe elaborarse entre los meses de Enero y Abril del año 2004, con la participación ciudadana, según el artículo 8 de la ley 812/2003 en su programa "Renovación de la Administración Publica" en su numeral 1. dice " Fortalecimiento de la participación Ciudadana", " Se fortalecerá la participación ciudadana en la definición, ejecución y vigilancia de las tareas publicas", igualmente en el numeral 3 " Avance en la descentralización y el desarrollo territorial " se dice " Se adelantaran procesos de planificación y gestión estratégica territorial y mecanismos de consolidación regional de diferente escala, que convoquen y cohesionen la voluntad de las autoridades locales y regionales y generen dinámicas de trabajo conjunto entre los actores del desarrollo públicos o privados ".

En cumplimiento de lo anterior es necesario adelantar eventos, talleres regionales y sectoriales durante este periodo, como mínimo cinco en el departamento.

"El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!"

Recursos asignados: \$ 7.000.000

Proyecto A.3 Consolidación de la Gestión Pública

Con la declaratoria de independencia en los Estados Unidos y posteriormente la Revolución Francesa hace más de 200 años, se instauró el servicio público como la actuación del Estado y el gobierno en función de la sociedad, enfoque consolidado en la actual Constitución Política de Colombia.

Si bien es cierto en el SINA se actúa de conformidad con estos preceptos constitucionales, es de reconocer que en el Tolima por su pasado reciente de carácter latifundista con visos de feudalismo, se generan aún esporádicamente algunas actuaciones seculares que intentan colocar al ciudadano al servicio del aparato o de objetivos ajenos al bienestar colectivo desde la dimensión ambiental.

Estas excepciones deben de resolverse progresivamente a partir de realzar el carácter eminentemente público de la gestión ambiental, de los bienes, servicios e intereses ambientales.

A.3.1 Fortalecimiento Institucional (Equipos)

La Corporación desde vigencias anteriores se ha venido dando apoyo a los municipios con equipos de computo para el mejoramiento del recaudo predial y la sobretasa ambiental, para la reducción de trámites y procesos de auditoria.

Recursos asignados: \$ 12.000.000

A.3.2 Apoyo logístico facturación (predial, aguas) y asistencia al proceso

La Corporación viene apoyando a los entes territoriales en la asistencia técnica y apoyo logístico para llevar a cabo el cobro y sistematización del impuesto predial unificado en cumplimiento al artículo 5 del decreto 1339 de 1994, facilitando su recaudo oportuno y a la vez beneficiándonos de una herramienta para la toma de decisiones.

Recursos asignados: \$ 10.000.000

“El medio ambiente no lo es todo, sin él, el todo es nada. Preservémoslo!”

A.3.3 Apoyo actualización catastral municipal (Estudios)

Con el propósito de contar con la información básica para el fortalecimiento de las finanzas municipales, la estratificación socioeconómica, el ordenamiento territorial, el saneamiento de la propiedad y del mercado de tierras, se fortalecerán los procesos de formación y actualización catastral. Teniendo en cuenta que el avalúo catastral de los municipios de la zona urbana tiene una vigencia y la normatividad vigente en el estatuto tributario artículo 901 y la ley 223 de 1995, artículo 79, establece la obligación de actualizar el catastro en todos los municipios del país dentro de periodos máximos de cinco años.

Los municipios en este proceso son: San Luis, Saldaña, Líbano, Carmen de Apicalá, Icononzo, Valle de San Juan y Piedras

Recursos asignados: \$ 141.000.000